



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS (CONVOCATORIA DE 2021)

La presente convocatoria tiene por objeto poner en general conocimiento de las personas interesadas, los plazos, el calendario y el procedimiento a seguir en la Universidad de Sevilla para participar en la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años del curso 2020/2021, en aplicación de lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (B.O.E. núm. 138 de 7 de junio) y en la Resolución 23 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre de 2020, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad, que se celebre en el curso 2020-2021 (B.O.J.A. núm. 231 de 30 de noviembre).

Asimismo, se desarrollará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad (B.O.J.A. núm. 226 de 19 de noviembre) así como en la Resolución 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de octubre de 2020, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se modifica el de 23 de octubre de 2014 (B.O.J.A. núm. 242 de 17 de diciembre).

1.- REQUISITOS:

- Cumplir, o haber cumplido los 45 años de edad en el año natural en el que se celebre la prueba.
- **No poseer otros requisitos que habiliten para acceder a los estudios que desea cursar** ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional en relación con los estudios de Grado que desean realizar.

Quienes lo deseen, podrán volver a inscribirse en la Prueba al objeto de mejorar la calificación obtenida en convocatorias anteriores. En este caso, se tendrá en cuenta la mejor de las calificaciones obtenidas.

2.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

[Del 1 al 19 de marzo de 2021](#) (ambos inclusive).

Código Seguro De Verificación	brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Página	1/6





3.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

La solicitud de inscripción para las personas interesadas en obtener la correspondiente acreditación, para posteriormente participar en el proceso de preinscripción para el acceso a la Universidad, se podrá descargar del portal web de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/acceso-para-mayores-de-45-anos>.

4.- ABONO DE LOS PRECIOS POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO:

Precios establecidos que deberán abonar en la entidad financiera Banco Santander:

- Importe general: **88,10 €**.
- Familia numerosa categoría general: **44,05 €**.
- Familia numerosa categoría especial, discapacidad igual o superior al 33%, víctimas de actos de terrorismo, víctimas de violencia de género: **Exentos**.
- P.A.S. de la Universidad de Sevilla: Compensación de precios públicos mediante ayudas de acción social.

Las personas que tengan derecho a alguna exención deberán justificarlo documentalmente aportándolos junto con la solicitud de inscripción, salvo beneficiarios de familia numerosa o discapacidad, que autoricen expresamente a la Universidad de Sevilla a la consulta telemática de los datos en las Consejerías correspondientes (sólo para beneficiarios andaluces). Si la consulta no fuera posible o el solicitante no diera su consentimiento, deberá presentar la documentación acreditativa.

5.- FORMAS DE PAGO DE LOS PRECIOS POR INSCRIPCIÓN:

Para poder participar en este procedimiento se deberá hacer ingreso del importe correspondiente a los precios por inscripción en la cuenta con IBAN **ES77 0049 2588 7121 1424 1655** del Banco Santander, mediante cualquiera de las siguientes formas de pago:

- Transferencia bancaria, en la que se hará constar obligatoriamente, en el campo «concepto», nombre y apellidos de la persona participante, número del DNI y código **832 ACCESO MAYORES 45 AÑOS**.
- Directamente en las oficinas de la citada entidad bancaria, mediante ingreso en metálico en cajero automático o en ventanilla. En ambos casos, se hará constar en «ordenante» el nombre y apellidos de la persona que participa y en el campo «concepto» el número de DNI y código **832 ACCESO MAYORES 45 AÑOS**.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN:

Una vez abonados los precios públicos correspondientes, la solicitud, junto con la documentación requerida, se presentará por alguno de los siguientes medios:

Código Seguro De Verificación	brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==		





- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través del procedimiento “Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico” disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/web/guest/registro>) a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como Organismo destinatario en la solicitud “Universidad de Sevilla”.
 - La solicitud deberá incluir, de manera expresa, en el apartado «Asunto» el siguiente texto: “Inscripción procedimiento de acceso para mayores de 25 años”.
- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.
- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16>). Se ha de tener en cuenta que la solicitud que se presente a través de las oficinas de correos deberá ir en sobre abierto para ser sellada y fechada antes de su envío certificado.

7.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- Justificante de haber abonado los precios establecidos: resguardo de ingreso en el cajero automático o en ventanilla de la entidad bancaria o de transferencia bancaria efectuada.
- DNI o NIE o Pasaporte, en el caso de solicitantes extranjeros.
- Documentación en caso de tener derecho a exención parcial o total o compensación de precios públicos:
 - Original y fotocopia (para su cotejo) del título o carné de familia numerosa (en vigor) o copia compulsada (en caso de tener derecho a deducción por esta vía).
 - Original y fotocopia (para su cotejo) del documento expedido por el órgano competente, por el que se le reconozca la condición de discapacitado en un grado igual o superior al 33% (en caso de tener derecho a deducción por esta vía).
 - En ambos casos (familia numerosa y discapacidad), de no presentar la documentación acreditativa, deberán autorizar expresamente a la Universidad de Sevilla para que puedan consultarse sus datos de la Consejería correspondiente (sólo para beneficiarios andaluces). Si la consulta no fuera posible o el estudiante no diera su consentimiento, se le solicitará la presentación de la documentación acreditativa.
 - Original y fotocopia (para su cotejo) de la resolución administrativa o judicial del reconocimiento de la condición de víctima de actos de terrorismo.
 - Original y fotocopia (para su cotejo) del documento que acredite la condición de la situación de violencia de género, a través de los medios previstos en el artículo 30 de la Ley 13/2007, 26 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Solicitud, debidamente cumplimentada, de compensación de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios mediante ayuda de Acción Social.

Código Seguro De Verificación	brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Página	3/6





Toda la documentación acreditativa deberá presentarse conjuntamente con la solicitud de inscripción o, en su defecto, en el plazo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de presentar documentación expedida por organismos de países extranjeros, esta deberá, en su caso, estar oficialmente traducida al idioma español.

8.- LISTADO DE ADMITIDOS Y SUBSANACIÓN DE ERRORES:

Los listados de los solicitantes inscritos provisionalmente se harán público el día **24 de marzo de 2021**, pudiéndose consultar en el portal web de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/acceso-para-mayores-de-45-anos>.

Se concederá un plazo hasta el día **29 de marzo de 2021** (inclusive) para la subsanación de errores o aportación de documentación, que será presentada por algunos de los medios indicados en el apartado 6 de este procedimiento.

Los listados definitivos de aspirantes inscritos en la convocatoria se publicarán el día 6 de abril de 2021.

9.- FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE I:

Los ejercicios correspondientes a la fase I se celebrarán el día **9 de abril de 2021, en sesión de tarde**. (El lugar y la distribución de los estudiantes se comunicará con la debida antelación).

10.-PUBLICACIÓN CRITERIOS CORRECCIÓN:

Tras la celebración de la prueba, se harán públicos los criterios de corrección en el Centro donde éstas se realicen.

11.-PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES:

Las calificaciones provisionales de los ejercicios de la fase I de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años, se harán públicas **el día 14 de abril**, pudiéndose consultar en el portal web de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/acceso-para-mayores-de-45-anos>.

12.-RECLAMACIONES:

El plazo de presentación de reclamaciones contra las calificaciones obtenidas en la prueba tendrá lugar desde el día **15 al 19 de abril de 2021**, ambos inclusive, mediante escrito dirigido al Presidente o a la Presidenta del Tribunal de Evaluación, que se podrá presentar por algunos de los medios indicados en el apartado 6 de esta convocatoria. No obstante, tras la publicación de la resolución de la reclamación, quienes lo estimen oportuno podrán interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad.

13.-PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE I:

Las calificaciones definitivas de los ejercicios de la fase I de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años se harán públicas el día **30 de abril de 2021**, estando disponibles en el portal web de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/acceso-para-mayores-de-45-anos>.

Código Seguro De Verificación	brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	4/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==		





14.-FASE II - ENTREVISTAS:

- 14.1.- Fecha de realización de las entrevistas: **9 de abril de 2021**. (El lugar y la distribución de los candidatos se comunicará con la debida antelación)
- 14.2.- Publicación de resultados provisionales de las entrevistas de quienes hayan superado la fase I: **30 de abril de 2021**.
- 14.3.- Plazo de reclamaciones: **del 3 al 5 de mayo de 2021** (ambos inclusive).

15.-PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE II:

Las calificaciones definitivas de la fase II se harán públicas el día **10 de mayo de 2021**, estando disponibles en el portal web de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/acceso-para-mayores-de-45-anos>.

16.-RECLAMACIONES:

Tras la publicación de los resultados de cada fase, en el plazo de tres días hábiles, se podrá presentar reclamación mediante escrito dirigido al Presidente o a la Presidenta del Tribunal de Evaluación, que se podrá presentar por algunos de los medios indicados en el apartado 6 de este procedimiento. No obstante, tras la publicación de la resolución de la reclamación, quienes lo estimen oportuno podrán interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad.

17.-PREINSCRIPCIÓN:

Quienes superen la Prueba de Acceso para mayores de 45 años y deseen comenzar estudios de Grado, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula el ingreso en los Centros universitarios.

18.-CONSULTA PRESENCIAL DE PUBLICACIONES REALIZADAS:

Las publicaciones realizadas en el portal web de la Universidad de Sevilla de los listados de admitidos y de las calificaciones provisionales y definitivas, previstas en los apartados 8, 11, 13, 14 y 15 de esta convocatoria, podrán ser igualmente consultadas de manera presencial por parte de las personas interesadas, aportando DNI o pasaporte en el Área de Acceso y Admisión del Vicerrectorado de Estudiantes en el Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, en la ventanilla 6, para lo que deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=905> en el Vicerrectorado de Estudiantes en Pruebas de Acceso a la Universidad.

19.-PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Online: a través del formulario de contacto del Centro de Atención a Estudiantes: <http://cat.us.es/contacto>.
- Telefónica o presencial: en el Área de Acceso y Admisión del Vicerrectorado de Estudiantes en el Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n.
 - Tfno. 954 48 57 97 o 954 48 57 93, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.
 - Ventanilla 6, para lo que deberá solicitar CITA PREVIA en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=905> en el Vicerrectorado de Estudiantes en Pruebas de Acceso a la Universidad.

Código Seguro De Verificación	brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	5/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==		





20.-PROTECCIÓN DE DATOS:

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad "Acceso y admisión de los estudiantes preuniversitarios a la US para cursar estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la US". El tratamiento se realiza en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot_Datos.pdf.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Sevilla a la fecha de su firma.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brKDe2YXZdImxI/d2C8DGA==	Página	6/6

